

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la instalación de un centro de transformación en Signo-Domayo (Moañal), cuyas principales características son las siguientes:

Un transformador de intemperie, de 160 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/360-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peacionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 24 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—2.861-D.

20454 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 12.049), con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica en alta tensión variante de la de circunvalación en Alcañiz (Teruel), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de la línea eléctrica de A. T., cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 359 metros de longitud.

Origen: Línea de circunvalación (existente).

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: Hasta 1.000 KW.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Aposos: Hormigón armado centrifugado.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—4.732-B.

20455 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, estación transformadora de 400 KVA., de 15/10/0,380/0,220/0,133 KV., en carretera Santuario de Borja (A. T. 28.677).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, número 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora, de tipo interior, y acometida, situada en término municipal de Borja, carretera Santuario, en terrenos de don Mariano Altau, destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15/10/0,380/0,220/0,133 KV.

Tipo: Caseta con 4 celdas y el siguiente aparellaje: Celdas 1 y 2, con un seccionador en carga cada una para 630 A. y 24 KV. Celda 3, con un interruptor ruptofusible para 630 A. y 24 KV., con cartuchos fusibles de 83 A. Celda 4, en reserva.

Transformador: Trifásico, de 400 KVA., de 15/10/0,380/0,220/0,133 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV. y 720 metros de longitud, que arrancará de la línea estación transformadora «Cuartel» a E. T. «Palomar» y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.040-D.

20456 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea 15 KV. a E. T. Fumetal, en el término municipal de Zaragoza, para E. R. Z. (A. T. 243/77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, en término municipal de Zaragoza, a Fumetal, en Monzalbarba, destinada a suministrar energía a la E. T. de Industrias Fumetal, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo final de la línea ETD Monzalbarba, unión línea Bernardona-Butano.

Final: E. T. Industrias Fumetal.

Longitud: 873 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: 6 de LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.135-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

20457 ORDEN de 8 de junio de 1978 sobre concesión de licencia de Delegación en España de la Agencia de Viajes extranjera «Air Conti-Flugreisen, GmbH», número 11 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de la Agencia de Viajes extranjera «Air Conti-Flugreisen GmbH» en solicitud de concesión de la oportuna licencia de Delegación en España de Agencia de Viajes extranjera;

Resultando que la solicitud se realizó al amparo de lo establecido en la sección tercera del capítulo IV del Reglamento